

Doctora.
OLINDA OÑORO JIMÉNEZ
Subsecretaria de Salud Pública
Secretaría de Salud
Departamento del Atlántico

Asunto: Informe de gestión de actividades del periodo comprendido en el **01 de NOVIEMBRE de 2025 al 30 de NOVIEMBRE de 2025.**

Con la presente, me permito entregar el Informe de la gestión de actividades del periodo comprendido en el **01 de NOVIEMBRE de 2025 al 30 de NOVIEMBRE de 2025.**, según contrato de prestación de servicios No. **202502040**

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONAL EN LA EJECUCIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	Producto
1. Brindar asistencia técnica, realizar seguimiento a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 y normas vigentes, en las 23 IPS públicas del departamento del Atlántico, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y el acceso oportuno a los servicios.	-Se realizó Visita presencial de seguimiento y monitoreo a la atención materno perinatal en las siguientes IPS relacionadas a continuación: VIVA 1ª LAS MORAS, VIVA 1ª SABANALARGA, SANITAS CALLE 30, BERBO SABANALARGA y BARANOA, PREVISALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, IPS CESAR. Se enfatizó sobre los Lineamientos técnicos de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal y anexos de la Resolución 3280 de 2018.
2. Realizar verificación y seguimiento del Kit de emergencia obstétrica en las 23 IPS públicas e IPS privadas presentes en los municipios del Departamento del Atlántico, garantizando su disponibilidad, conformidad técnica y uso adecuado según las disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.	-Esta actividad no se realizó durante este periodo reportado.
3. Realizar seguimiento a la disponibilidad de métodos anticonceptivos en los prestadores primarios de salud que operan en los 22 municipios del departamento del Atlántico, asegurando el acceso oportuno y continuo, en concordancia con las disposiciones descritas en el lineamiento técnico de la Resolución 3280 de 2018.	-En cada una de las IPS visitadas se realizó seguimiento y monitoreo a la atención materno perinatal, a través de la medición a la adherencia a la Ruta de atención en Salud Perinatal, para la prevención detección y atención de las complicaciones del embarazo y puerperio por parte del equipo de la estrategia de abordaje integral de la atención a la mujer antes, durante y después del evento obstétrico.
4. Verificar la adherencia al proceso de interrupción voluntaria de embarazo (IVE), acorde a la normatividad vigente, en las Instituciones prestadoras de servicios de salud del Atlántico según nivel de complejidad.	-Esta actividad se realizó en cada una de las IPS Visitadas en los municipios reportados durante este periodo para verificar la adherencia al proceso de IVE de acuerdo a la normatividad vigente.
5. Brindar asistencia técnica y realizar auditorías a las IPS de mediana y alta complejidad en el departamento del Atlántico, evaluando el nivel de adherencia a la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018.	-Esta actividad se realizó en cada una de las IPS Visitadas en los municipios reportados durante este periodo.
6. Realizar seguimiento de las actividades propuestas en el Plan de Intervenciones Colectivas que apuntan a la identificación.	-Esta actividad no se realizó durante este periodo reportado.
7. Realizar seguimiento a las actividades establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) por las 22 secretarías de salud municipales del Atlántico, para generar información estratégica que permita la identificación temprana de factores de riesgo en las gestantes, fortaleciendo las acciones de prevención y atención integral en los territorios.	-Esta actividad no se realizó durante este periodo reportado.

8. Realizar el seguimiento de las estrategias de información y comunicación implementadas por las 22 Secretarías Municipales del Departamento del Atlántico para promover el cuidado de la salud materna y neonatal.	-Esta actividad no se realizó durante este periodo reportado.
9. Brindar asistencia técnica, realizar seguimiento a las 15 EAPB que operan en el departamento del Atlántico, evaluando su adherencia a la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018, para garantizar la calidad y efectividad de los servicios ofrecidos en el marco de la atención materna y perinatal.	-Esta actividad no se realizó durante este periodo reportado.
10. Realizar el seguimiento diario de las gestantes notificadas al sistema SIVIGILA Departamental que presenten alertas tempranas durante el embarazo, con el fin de implementar intervenciones especializadas que incluyan acciones preventivas y correctivas para reducir el riesgo de mortalidad materna en el departamento del Atlántico.	-Esta actividad se realizó dependiendo la notificación de alerta temprana de gestantes reportadas en el aplicativo SIVIGILA.
11. Gestionar la conformación de mesas de diálogo intercultural con población indígena, Rom y afrodescendiente, en articulación con las entidades territoriales municipales, con el propósito de identificar prácticas culturales, barreras y condiciones de acceso a la Ruta de Atención Integral Materno Perinatal.	-Esta actividad es realizada por el médico José Palacios.
12. Aplicar instrumento ISABEL a todas las instituciones prestadoras de servicios de salud habilitadas en el departamento del Atlántico el servicio de atención de parto.	- Esta actividad no se realizó durante el periodo reportado.
13. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor.	-Esta actividad se realizó de acuerdo a las directrices dadas por parte del Referente del Programa para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el PAS del Departamento. -Asistencia y participación en mesa equipo de Maternidad con el funcionario del Ministerio de Salud y Protección Social en donde se revisó avances, identificación de brechas y acordar acciones para fortalecer la Reducción de la Mortalidad Materna en el marco del Programa Nacional de Reducción Mortalidad Materna realizado los días 12, 13 y 14 de noviembre del año en curso.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

IPS VIVA 1ª Las Moras:



IPS VIVA 1ª Sabanalarga:



IPS SANITAS Calle 30:



IPS Berbo Sabanalarga y Baranoa:

IPS PREVISALUD- Soledad:



Asistencia y participación con el equipo de trabajo en auditorias realizada por parte del MSPS al Programa:



Se firma en Barranquilla, el 30 de noviembre de 2025.

Evelsi Jiménez Carrillo
C.C. 32.570.999 de Luruaco
Contratista.